

Comunicación de progreso

Pacto Global de las Naciones Unidas

Período Reportado:

Enero 2018 - Enero 2019

Contenido del COP

Declaración de apoyo permanente a Pacto Global	3
Reseña de GEDES.....	4
Nuestros valores.....	6
GEDES y su compromiso con la mejora continua sostenible	7
Empresa B Certificada	7
Los diez principios de Pacto Global	8
Reporte de progreso sobre los principios	9
Derechos Humanos	9
Relaciones Laborales	14
Medio Ambiente.....	16
Anticorrupción.....	17
Compromiso de GEDES con los Objetivos de Desarrollo Sostenible	18
Elaboración y compromiso permanente	22
Celebración de nuestros trabajadores	23



Declaración de apoyo permanente a Pacto Global

A nuestras partes interesadas:

En GEDES, sabemos que es necesario para nuestro país y el mundo, que las empresas se comprometan a contribuir a un desarrollo integral y sostenible, preocupándonos tanto de nuestros trabajadores como las comunidades en las que estamos insertos y el cuidado y protección del medioambiente. Un compromiso hacia el triple impacto, que sin saberlo, hemos asumido desde nuestra creación, a través de nuestra misión. Lo cual hemos reafirmado, desde el 2016 a través de nuestra certificación como Empresa B; desde el 2018 a través de nuestra adhesión a Pacto Global; y nuevamente, el presente año a través de nuestra re-certificación como Empresa B e incorporación a la comunidad de Acción Empresas.

De esta manera, me complace confirmar que GEDES, a través del presente comunicado, reafirma su respaldo a los Diez principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas en las áreas de los derechos humanos, el trabajo, el medioambiente y la anticorrupción.

A través de nuestra primera Comunicación de Progreso anual, describimos nuestras acciones para mejorar continuamente la integración del Pacto Mundial y sus principios a nuestra estrategia de negocios, cultura y operaciones diarias; como también, declaramos las acciones que día a día llevamos a cabo como empresa, para materializar nuestro compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), declarados en la Agenda 2030 de las Naciones Unidas.

Finalmente nos comprometemos a compartir esta información con nuestras partes interesadas a través de nuestros principales canales de comunicación, esto es; envío por correo electrónico a nuestros stakeholders, impresión y entrega a nuestros clientes, colaboradores y público interesado. Publicación en nuestra página web.

Atentamente,

Roberto Cervela Hernández

Gerente General

GEDES



Reseña de GEDES

Desde el año 2002 que GEDES está presente en la zona Norte de Chile, con el objetivo de dar soluciones integrales en el ámbito del Desarrollo Territorial, apuntando fuertemente en la línea económica, a través del Fomento Productivo, Innovación, Emprendimiento y Responsabilidad Social.

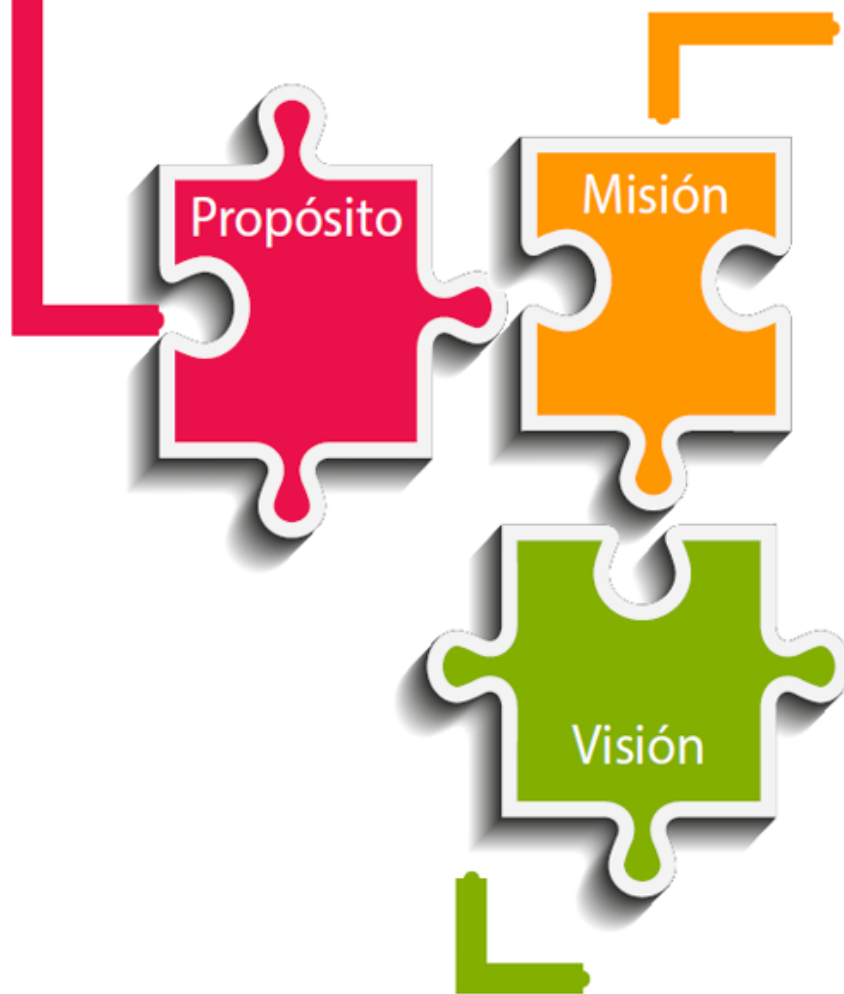
GEDES cuenta con un equipo humano de más de 50 profesionales de distintas áreas, tales como ingeniería, economía productiva y ciencias sociales, y con una cobertura en el Norte de Chile y parte del territorio nacional, gracias a las seis oficinas que se encuentran distribuidas en tres regiones del país.

A lo largo de su historia, GEDES ha trabajado colaborativamente tanto con instituciones públicas y privadas, junto a las cuales ha atendido a más de 10.000 emprendedores y empresarios del país.

Durante los últimos años, GEDES ha fortalecido su compromiso con la mejora continua, las buenas prácticas empresariales y la sostenibilidad, a partir de su certificación y recertificación como Empresa B, su adhesión a la Red de Colaboración de Pacto Global y a la Red de Sostenibilidad Mundial Acción Empresas. Alianzas que llenan de orgullo a GEDES y su equipo, siendo un desafío constante el convertirse en una mejor empresa para sus trabajadores, la comunidad, el medioambiente, clientes y el mundo.



Entregar apoyo concreto y especializado a emprendedores; micro, pequeños y medianos empresarios; además de sectores vulnerables de la sociedad. Comprometiéndose con sus valores, potenciando su identidad y contribuyendo a mejorar sus servicios y productos en el área en el cual se desempeñen.



GEDES es una Agencia de Desarrollo Territorial, Planificación, Innovación y Emprendimiento, Responsabilidad Social, Capital Humano y Social. Generamos un alto impacto en los territorios del Norte de Chile, tanto en el ámbito local, nacional y con un énfasis internacional, esto como resultado de una visión local en una economía más humana y participativa. Somos una Empresa B que apoya a emprendedores y empresarios de distinto tamaño, que contribuyen a generar un triple impacto, en donde todos se benefician.

La visión de GEDES es constituirmos en la Agencia de Planificación y Desarrollo Territorial, contando con un equipo humano multidisciplinario calificado, con profesionales y técnicos altamente comprometidos con el desarrollo económico y social del Norte de Chile.



Nuestros valores

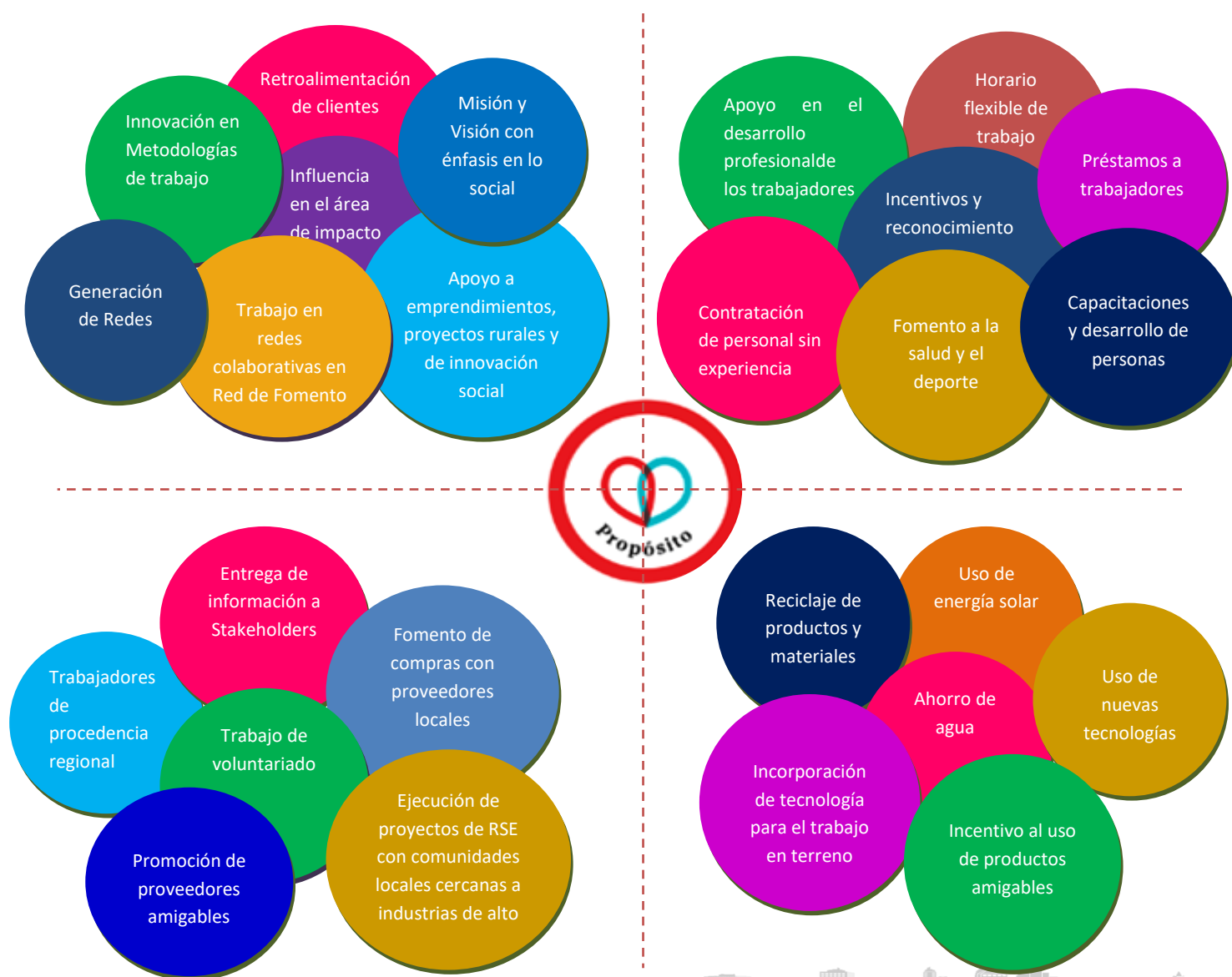


GEDES y su compromiso con la mejora continua sostenible

Empresa B Certificada

Desde junio de 2016, que GEDES se encuentra certificada como Empresa B, siendo la primera empresa de la Región de Atacama, como también la primera empresa del Norte de Chile, en obtener la certificación. Dicho compromiso, fue revalidado el presente año cuando GEDES se recertificó como Empresa B, para lo cual tuvo que someterse nuevamente al proceso de Evaluación de Impacto B, herramienta que evalúa el propósito de la empresa, su modelo de negocios, así como también las áreas de Gobernanza (Transparencia), Trabajadores, Comunidad (Proveedores/Distribuidores), Medioambiente y Clientes; y, cuyo resultado arrojó un aumento del puntaje obtenido desde su primer proceso de certificación, lo que valida la mejora continua alcanzada por la empresa durante los últimos años.

Principales prácticas y políticas B de GEDES



Los diez principios de Pacto Global

➤ Derechos Humanos

Principio 1: Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia.

Principio 2: Las empresas deben asegurarse de sus socios y colaboradores no son cómplices en la vulneración de los Derechos Humanos.

➤ Relaciones Laborales

Principio 3: Las empresas deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.

Principio 4: Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.

Principio 5: Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.

Principio 6: Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.

➤ Medio Ambiente

Principio 7: Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.

Principio 8: Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.

Principio 9: Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medioambiente.

➤ Anticorrupción

Principio 10: Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno.



Reporte de progreso sobre los principios

Derechos Humanos

Principio 1

Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia.

GEDES cuenta con un equipo humano de más de 50 profesionales, los cuales se encuentran distribuidos en 3 regiones del país, y a su vez, en 6 oficinas situadas en las comunas de Antofagasta, Copiapó, Vallenar, Coquimbo y Ovalle. Es así, que con el objetivo de aportar al desarrollo de las comunas del Norte del país, es que el 100% de los trabajadores provienen de las mismas regiones en las que GEDES tiene operaciones.

Beneficios para nuestros colaboradores

Conscientes de que nuestros trabajadores son el pilar fundamental para llevar a cabo nuestras labores, es que el equipo GEDES cuenta con diversos beneficios, abarcando programas de salud y recreación, como también el desarrollo personal y profesional de nuestros colaboradores.

Caja Compensación Los Andes

GEDES ha gestionado diversas acciones de bienestar para sus colaboradores, donde ellos puedan acceder, liderando los cambios y adaptación a las necesidades futuras, con una nueva forma de ser y hacer. Principalmente el bienestar para los afiliados y sus cargas está compuesto por:

- Crédito financiero.
- Crédito de farmacia.
- Asignación de matrícula, educación superior.
- Asignación familiar.
- Pago de licencias médicas.
- Nupcialidad.
- Natalidad.
- Subsidio habitacional.
- Fallecimiento de carga, trabajador y cónyuge.
- Beneficios de Salud; consultas de urgencias, dentales, convenio con Clínica Valparaíso y descuentos en farmacias.
- Descuentos y beneficios en camping, hoteles y hostales, a lo largo de todo Chile.



Convenio con Espacio Cazaux. Ubicada en la Región de Coquimbo

Aporta en la construcción de un mejor país a través de nuestra política de sostenibilidad y la adhesión a los derechos fundamentales, la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la protección del medio ambiente, el fomento a la educación y el equilibrio entre la vida personal y laboral. De esta manera los trabajadores pueden acceder a:

- Salones de eventos.
- Piscina Semiolímpica Temperada.
- Canchas de Fútbol.
- Canchas de Futbolito.
- Canchas de Tenis.
- Gimnasio techado.
- Camarines.
- Espacios para compartir.
- Estacionamientos.

Convenio Antay Casino Hotel. Ubicado en Copiapó

Se pensó en contribuir al bienestar de nuestros trabajadores y familia, brindándoles descuentos y beneficios al acceder a:

- Alojamiento.
- Spa.
- Restaurantes.
- Cine.

Crédito interno

Los créditos blandos son préstamos que están destinados a satisfacer las necesidades personales de nuestros trabajadores. Algunas ventajas:

- Crédito blando.
- Crédito de libre disposición.
- No puede superar el 50% del sueldo, para evitar el endeudamiento.
- Cuotas flexibles, libres de tasas de interés.
- Plazo máximo hasta 5 cuotas.
- Respuesta dentro de 48 hrs.

Celebraciones para nuestros Trabajadores

Celebrar fechas importantes en el lugar de trabajo trae beneficios tanto para los colaboradores como para la propia empresa. Es la construcción de relaciones de calidad, se caracteriza por la confianza, el orgullo de pertenencia y el compañerismo. Estas son las claves para la motivación y compromiso de los colaboradores, más allá de la tradicional idea de que los beneficios, programas o buenas prácticas son los principales factores del éxito.

Día libre por celebración:

- Día de la Madre.
- Día del Padre.
- Día de la Mujer.
- Celebración de Cumpleaños.



Convenio con Edenred Chile S.A

Contamos con un convenio para proveer de cheque restaurant, los cuales consisten en alimentación a nuestros colaboradores que desarrollan trabajo de campo, alejados de sus residencias:

- Es una herramienta que optimiza las condiciones de trabajo y el poder adquisitivo de los trabajadores relacionados con la alimentación y la calidad de vida de ellos.
- Beneficia a los empleados (79% del volumen de emisión).
- Gastos Corporativos (16% del volumen de emisión).
- Motivación e incentivos para nuestros trabajadores.
- Los trabajadores son quienes aprecian la simplicidad a la hora de adquirir su alimentación, a través de una tarjeta inteligente para hacer sus vidas más fáciles.
- Comercios asociados desde el Sur al Norte de nuestro país, principalmente donde están establecidas nuestras sucursales (Antofagasta, Atacama y Coquimbo) y localidades.
- Al trabajador se le brinda fluidez, confianza y transparencia con este sistema de alimentación.
- Alimentación diferenciada dependiendo de la preferencia o restricción de salud. (Omnívora, vegetariana y vegana).

Conciliación de la vida laboral y personal

- Contamos con jornadas flexibles acordadas entre los colaboradores y la empresa, con el objetivo de cumplir metas y conciliar mayor tiempo libre y con la familia.
- Se otorgan permisos para realizar trámites familiares, personales, viajes, asistencia al médico.
- Se otorgan permisos para que padres y/o madres asistan a reuniones escolares, premiaciones de los hijos, cuidado de hijos cuando se encuentran enfermos, acompañamiento a familiares con complicaciones de salud o trámites familiares que requieran acompañamiento.

Seguridad y Salud Laboral

Afiliación ACHS

En GEDES, estamos constantemente en la búsqueda de desarrollar servicios que vayan incluso más allá de lo que la normativa vigente dictamina y que generen valor desde el punto de vista de la prevención y la salud ocupacional. Es por ello que, poseemos un convenio con ACHS, quienes cuentan con profesionales idóneos para dar respuesta a las necesidades específicas de las personas, pero también, con la capacidad técnica, experiencia y una amplia red de atención a lo largo del país que nos permiten entregar un servicio de calidad.

- Vivir Sano y Seguro.
- Derechos y deberes y de los beneficios a los que pueden acceder junto a su grupo familiar.
- Bienestar y calidad de vida.
- Exámenes Pre y Ocupacionales.
- Capacitación, Cursos a través del sitio web.
- Salud y rehabilitación.
- Prevención de accidentes y enfermedades laborales.
- Prestaciones económicas, subsidios para cubrir remuneración de accidentes durante el proceso de recuperación, indemnización cuando existe incapacidad.
- Certificado de Riesgos Psicosociales en el Trabajo.

Capacitaciones y Formación



En nuestro afán de mejorar nuestro Capital Humano, hemos empleado diferentes estrategias de motivación, entendiendo que nuestro principal activo como empresa es el conocimiento, experiencia y redes. Es por esto que, constantemente entregamos becas completas y parciales, para que organizadamente nuestros colaboradores, una vez al año, se capaciten a lo menos una vez al mes. Así mismo, se otorgan los permisos correspondientes, sin descuento de su sueldo, para que el colaborador no tenga impedimentos en perfeccionarse.

Al respecto hemos logrado acuerdos con diferentes instituciones, tales como:

1. Universidad de La Serena.
2. Universidad Santo Tomás.
3. Universidad de Atacama.
4. Universidad Tecnológica de Chile Inacap.
5. Universidad Adolfo Ibáñez.

El año 2018, se logró un total de 1.276 horas de perfeccionamiento en las líneas de gerencia y jefatura.

Principio 2

Las empresas deben asegurarse de sus socios y colaboradores no son cómplices en la vulneración de los Derechos Humanos.

Principios Éticos

Uno de los capítulos del Reglamento Interno de Orden de Higiene y Seguridad de GEDES, el cual se encuentra en poder de cada uno de los colaboradores de la empresa, inspira en el respeto por los Principios Éticos que conforman los fines de GEDES, siendo éstos los siguientes:

- ✓ Libertad.
- ✓ Tolerancia.
- ✓ Probidad.
- ✓ Responsabilidad.
- ✓ Comportamiento personal honesto.
- ✓ Respeto por las personas.
- ✓ Manejo adecuado de la información.
- ✓ Uso adecuado de los recursos y bienes.
- ✓ Relaciones comerciales transparentes.
- ✓ Respeto por el medioambiente y responsabilidad social empresarial.

Canal de Denuncias Éticas

El Reglamento Interno de Orden de Higiene y Seguridad, nos entrega luces ante quién, el cómo, y las consecuencias de las denuncias del orden ético en caso de incumplimiento de los principios anteriormente mencionados. De esta manera, los reclamos, peticiones e informaciones individuales o colectivas deben ser formulados por el o los interesados, por escrito, al jefe que corresponda según la sucursal en la cual desempeñe



sus labores. Estas peticiones serán contestadas por escrito por el empleador dentro del plazo de cinco días contados desde su presentación.

En relación con las infracciones de los trabajadores, siempre y cuando no sean causales de terminación de sus contratos de trabajo, el Reglamento Interno de Orden de Higiene y Seguridad detalla expresamente las sanciones a las cuales se verá sometido el trabajador, ya sea si la infracción se realiza por primera vez, así como también en caso de reincidencias.

Por otra parte, todo trabajador tiene, entre otros, los siguientes derechos fundamentales que pudieren vulnerarse por el empleador en la aplicación de las normas laborales:

1. Derecho a la vida y a la integridad física y psíquica, y estos no pueden vulnerarse como consecuencia directa de actos ocurridos en la relación laboral.
2. El respeto y protección a la vida privada y a la honra de la persona y su familia.
3. La inviolabilidad de toda forma de comunicación privada.
4. La libertad de conciencia, la manifestación de todas las creencias y el ejercicio libre de todos los cultos que no se opongan a la moral, a las buenas costumbres o al orden público.
5. La libertad de emitir opinión y la de informar, sin censura previa, en cualquier forma y por cualquier medio, sin perjuicio de responder por los delitos y abusos que se cometan en el ejercicio de estas libertades.
6. La libertad de trabajo y su protección. Toda persona tiene derecho a la libre contratación y a la libre elección del trabajo.
7. La negociación colectiva con la empresa en que se desempeñen es un derecho de los trabajadores, salvo los casos en que la ley expresamente no permita negociar.

A su vez, todo trabajador tiene el derecho de denunciar la vulneración a cualquiera de sus derechos, o en caso de ser víctima de acoso laboral, entendiéndose por tal, toda conducta que constituya agresión u hostigamiento reiterados ejercida por el empleador o por uno o más trabajadores en contra de otro u otros trabajadores, por cualquier medio, y que tenga como resultado para él o los afectados su menoscabo, maltrato o humillación, o bien que amenace o perjudique su situación laboral o sus oportunidades en el empleo.



Relaciones Laborales

Principio 3

Las empresas deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.

La negociación colectiva, salvo los casos en que la ley expresamente no permita negociar, es uno de los derechos fundamentales del trabajador de GEDES, lo cual se declara en el artículo 75º del Reglamento Interno de la empresa.

Cada oficina cuenta con un Delegado, quien acuerda y negocia con la gerencia sobre posibles acuerdos en el corto, mediano y largo plazo.

Principio 4

Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.

El sexto derecho fundamental de los trabajadores de GEDES, declarado en el artículo 75º del Reglamento Interno, señala: *La libertad de trabajo y su protección. Toda persona tiene derecho a la libre contratación y la libre elección de su trabajo.*

En relación a la protección del trabajador, el 100% de los nuevos trabajadores de GEDES recibe una instrucción básica en prevención de riesgos, la cual contempla: una charla del “Derecho a Saber”, la que incluye procedimientos de trabajo seguro; procedimiento ante accidentes del trabajo; procedimiento ante accidentes del trayecto.

Por otra parte, el Reglamento Interno de Higiene y Seguridad de GEDES, sobre el cual el 100% de los trabajadores de la empresa ha sido capacitado, quedándose con una copia en su poder, contempla una descripción de todos los riesgos típicos a los cuales se pueden ver expuestos nuestros colaboradores al realizar sus labores diarias, junto con las medidas preventivas correspondientes. Es importante destacar que en los últimos 10 años han existido 0 accidentes laborales.

Principio 5

Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.

En relación al compromiso de la empresa con respecto a la erradicación del trabajo infantil, el capítulo III “Del Contrato de Trabajo” del Reglamento Interno de Higiene y Seguridad de GEDES, en su artículo 7º señala: *La empresa como norma, no contratará personal menor de 18 años y cuando tome aprendices o estudiantes en práctica, se someterá a las disposiciones vertidas en el Capítulo II “De la Capacidad para Contratar y otras Normas*



Relativas al Trabajo de los Menores”, Título I, Libro I del Código del Trabajo. Es así, como en GEDES, no ha sido contratado personal menor de edad.

Principio 6

Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.

Uno de los valores de GEDES es el “Respeto de las personas”, en este sentido: generamos un clima de respeto y alegría; tomamos en cuenta las opiniones diferentes; tratamos a todos con respeto; y, aceptamos las críticas constructivas. Nuestro compromiso y respaldo al cumplimiento de este valor se manifiesta en el Reglamento Interno de GEDES, en donde declaramos como derechos fundamentales: *La libertad de conciencia, la manifestación de todas las creencias y el ejercicio libre de todos los cultos que no se opongan a la moral, a las buenas costumbres o al orden público; como también, La libertad de emitir opinión y la de informar, sin censura previa, en cualquier forma y por cualquier medio, sin perjuicio de responder de los delitos y abusos que se cometen en el ejercicio de estas libertades.*

Por otra parte, sabemos que el norte de Chile tiene la misma experiencia en el comportamiento de la inmigración que el resto de país, es por esto que, GEDES asume esta realidad como una oportunidad para incorporar capital humano de excelencia, permitiendo el intercambio de experiencias con los colaboradores nacionales. Es así, como el reciente año hemos contado con la colaboración de profesionales de países como Cuba y Venezuela.

Adicional a lo mencionado, respecto a la diversidad de género, un alto porcentaje de nuestros colaboradores son mujeres, llegando al 43% en el último año. Además, en los cargos de gerencia el 40% son liderados por mujeres. Como también, contamos con un 8% de colaboradores de etnias indígenas.

Finalmente, es importante destacar que GEDES cumple con el principio de igualdad de remuneraciones entre hombres y mujeres que presten un mismo trabajo dentro de la empresa, en la forma y condiciones establecidas por la ley; esto último se declara en el Reglamento Interno de la empresa, en su artículo 45º.

En el mismo documento, pero en su artículo 47º, GEDES garantiza el derecho a la igualdad de oportunidades de los trabajadores con discapacidad, estableciendo medidas contra la discriminación, consistentes en realizar los ajustes necesarios en las normas pertinentes a las diversas faenas que se desarrollen en la empresa y en la prevención de conductas de acoso. Entendiéndose como ajustes necesarios a las medidas de adecuación del ambiente físico, social y de actitud a las carencias específicas de las personas con discapacidad que, de forma eficaz y práctica, y sin que suponga una carga desproporcionada, faciliten la accesibilidad o participación de una persona con discapacidad en igualdad de condiciones que el resto de los trabajadores de la empresa; y como conductas de acoso, a toda conducta relacionada con la discapacidad de una persona, que tenga como consecuencia el atentar contra su dignidad o crear un entorno intimidatorio, hostil, degradante, humillante u ofensivo.



Medio Ambiente

Principio 7

Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.

Principio 8

Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.

Principio 9

Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medioambiente.

Entre los valores de GEDES, cuyo compromiso y cumplimiento se respalda a través del Reglamento Interno de la empresa, se tiene el “Respeto por el medioambiente y responsabilidad social empresarial”, el cual contempla que: *La empresa debe dar cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias de protección ambiental. Por lo mismo, asume un compromiso con el desarrollo sustentable y la rigurosa vigilancia de los impactos negativos que en el entorno podrían causar sus proyectos de investigación, operaciones y actividades académicas. Como asimismo, el compromiso de sus miembros con la certificación que GEDES es parte, siendo ésta una Empresa B y Signataria de Pacto Global, que obliga a todos sus integrantes a cumplir las prácticas implementadas por la empresa en este ámbito, y las cuales serán impartidas por inducción efectuada por la Jefatura.*

De esta manera, GEDES cuenta con una serie de prácticas y políticas que promueven el cuidado y la protección del medioambiente, como lo son:

- ✓ Una política de reciclaje de residuos de equipos computacionales y electrónicos, consistente en la reparación de aquellos equipos que estén en esa condición, realizando donaciones o entregándolos a centros de acopio.
- ✓ Se recicla toda aquella papelería que se le puede dar un nuevo uso por el reverso. Esto se hace de manera interna. Todo aquello que no se pueda usar, se dona a una empresa externa quien lleva la papelería en desuso y la comercializa para sus fines.
- ✓ En todos los baños de nuestro personal, utilizamos un sistema de disminución del uso del agua, un bien escaso en el norte de Chile.
- ✓ Incorporamos el uso de energía solar para su transformación en luz, de manera que más del 50% de la energía utilizada en nuestras oficinas corresponde a energía limpia.
- ✓ Todos los proyectos que apoyamos son medidos en el impacto que generan medioambientalmente.

Por otra parte, el último año GEDES ha participado activamente en instancias de limpieza de playas en las regiones en donde tiene operaciones, trabajando colaborativamente con fundaciones y la comunidad.



Anticorrupción

Principio 10

Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno.

Forma parte de las Obligaciones de los trabajadores de GEDES cumplir con los Principios Éticos de la empresa, los cuales se detallan en el capítulo XVI del Reglamento Interno. Destacando entre los principios, el de Probidad, el cual señala: *Los miembros de la empresa deben actuar en todo momento de un modo honesto, leal y comprometido con la misión e intereses de la empresa, tanto como con las exigencias del bien común y el respeto a la libertad y dignidad personal. La subordinación a intereses personales de este noble propósito será muestra objetiva del compromiso con el ideario empresarial.*

Por otra parte, en el mismo capítulo del reglamento, se declaran los valores del trabajador de GEDES, entre los cuales, es posible destacar el “Comportamiento personal”, el cual señala: *Los directivos, técnicos y asistentes de la empresa deben ser veraces, honestos y dignos de confianza en sus actuaciones con miembros de la empresa; confiable y comprometida en el cumplimiento de las funciones y responsabilidades. Como también, el “Uso adecuado de los recursos y bienes”, el cual indica: Los recursos y bienes de la empresa deben ser empleados sólo para fines empresariales y de administración, con criterios de austeridad y responsabilidad, y ateniéndose siempre a la reglamentación que la empresa determina para cada caso. En consecuencia, no corresponde usar los bienes de la empresa para fines diferentes, ni tampoco políticos o religiosos, que redunden en un beneficio personal y en el detrimento de la empresa.*





Compromiso de GEDES con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

A modo de resumen, se presenta un detalle de cómo GEDES ha abordado distintos ODS en el último tiempo.


Aporte de GEDES a los ODS

ODS	Meta del Objetivo	¿Cómo lo aborda GEDES?
 <p>4 EDUCACIÓN DE CALIDAD</p>	<p>4.3 De aquí al 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.</p>	<p>Todos los trabajadores de GEDES son capacitados constantemente, además tienen la posibilidad de acceder a beneficios para su desarrollo profesional, ya sea a través de formación online o presencial en instituciones de educación técnica y superior.</p>
	<p>4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.</p>	<p>GEDES tiene convenios con Universidades en las 3 regiones donde tiene operaciones, no sólo para otorgar prácticas profesionales, sino también para la inclusión laboral de egresados y titulados de estas Casas de Estudios.</p>
	<p>4.7 De aquí al 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible</p>	<p>GEDES participa activamente en complementariedad con instituciones de educación básica, media y superior, apoyando a través de charlas, seminarios, apoyo metodológico, para abordar temáticas relacionadas y aumentar el conocimiento en estas materias.</p>
 <p>5 IGUALDAD DE GÉNERO</p>	<p>5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública</p>	<p>El 43% de nuestra fuerza laboral corresponde a mujeres y el 50% cumplen cargos de liderazgo y/o jefaturas. Se cuenta con horario flexible para que tanto mujeres como hombres puedan acceder al cuidado de sus hijos cuando se requiera, como por ejemplo asistencia a controles de salud, enfermedades, actividades escolares, entre otras.</p>



ODS	Meta del Objetivo	¿Cómo lo aborda GEDES?
	<p>7.2 De aquí a 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas.</p>	<p>GEDES cuenta con el 50% de su abastecimiento energético en base a energía solar, la cual es transformada en energía lumínica. Aquella energía ahorrada, se ocupa para proporcionar de aire acondicionado, lo que permite una mejor confortabilidad a los trabajadores.</p>
	<p>8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.</p> <p>8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.</p> <p>8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.</p>	<p>Trabajamos con un público objetivo que genera un alto dinamismo económico a nivel regional y local, incorporando a través de los proyectos que se ejecutan tecnología e innovación en sus procesos productivos, diversificando los sectores productivos locales e incorporando mano de obra local.</p> <p>Apoyamos, a través de Corfo y Sercotec, el fomento a la formalización y el crecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros. Este apoyo concretamente es a través de subsidios no reembolsables.</p> <p>A través del apoyo de las micro, pequeñas y medianas empresas, que se realiza con subsidios que administramos de Corfo y Sercotec, se generan nuevos y más empleos de calidad con la variable de triple impacto, lo que considera incorporar en algunas de las cadenas de suministro y valor, tanto a hombres como mujeres, jóvenes, personas con discapacidad y con estándares de remuneraciones de manera igualitaria.</p>



ODS	Meta del Objetivo	¿Cómo lo aborda GEDES?
	9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, con especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.	En los proyectos que apoyamos, propendemos a que las construcciones de infraestructuras sean con materiales de calidad y propios del territorio, lo que permite darles identidad a éstas, que sean más sustentables y con energía solar y/o eólica.
	9.3 Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados.	Generamos información y alianzas con instituciones financieras y de crowdfunding para que emprendedores y empresas de distintos tamaños, particularmente pequeñas, tengan acceso a servicios financieros.
	9.4 De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas.	Nuestras metodologías de trabajo propenden al uso de la tecnología en todos los niveles, para que esto contribuya a mejorar la competitividad de sus procesos, que sean limpios y ambientalmente racionales.
	9.5 Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo.	Contamos con personal especializado en las ciencias, tecnología e innovación, pero así mismo los proyectos que ejecutamos disminuyen las brechas de estas disciplinas.
	9.b Apoyar el desarrollo de tecnologías, la investigación y la innovación nacionales en los países en desarrollo, incluso garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas.	Los proyectos que ejecutamos desarrollan tecnologías, investigación e innovación como una forma de agregar valor a la producción y servicio.
	9.c Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2020.	Contribuimos al acceso de las TIC's, en distintos territorios, especialmente en aquellos en donde existe una alta dispersión geográfica.



ODS	Meta del Objetivo	¿Cómo lo aborda GEDES?
	10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	<p>Todos los proyectos que ejecutamos no tienen limitancia y/o restricción. Por el contrario, se propicia la inclusión de sectores postergados, o con dificultad al acceso a políticas públicas relacionadas con el fomento productivo.</p>
	10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.	
	11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.	<p>Los proyectos que ejecutamos se relacionan con el desarrollo de las ciudades de manera inclusiva y sostenible, apoyamos programas con instituciones del Estado.</p>
	11.6 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per capita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.	<p>Todos los proyectos que ejecutamos tienen como eje transversal la economía circular como indicador de gestión y éxito, por lo que sus resultados deben ser óptimos.</p>
	11.a Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional.	<p>Ejecutamos proyectos en zonas urbanas y rurales y todos deben tener un triple impacto, esto es; social, medioambiental y económico. Este indicador es medido al inicio, intermedio y final de cada proyecto.</p>
	12.5 De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.	<p>Todos los proyectos que ejecutamos tienen como indicador, la economía circular, los cuales son medidos mediante La Matriz de impacto.</p>
	12.6 Alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes.	<p>Apoyamos a grandes empresas en sus operaciones en diferentes territorios y contribuimos a generar insumos para los informes y reportes de sostenibilidad.</p>
	17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas estratégicas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.	<p>Participamos de diferentes alianzas público-privadas, como estrategia corporativa, para la concatenación de recursos que vayan en beneficio de emprendedores y empresarios de distintos tamaños, localidades y territorios en los cuales tenemos operaciones.</p>



Elaboración y compromiso permanente

Este sexto comunicado de Gedes sobre el progreso al Pacto Global de las Naciones Unidas fue realizada por el Comité de Responsabilidad Social de la Compañía, que está conformado por colaboradores de distintas áreas de trabajo

Esta versión estará disponible en la página web del Pacto Global (www.pactoglobal.cl) y la de nuestra Compañía (www.gedes.cl).

Finalmente, Gedes ratifica el compromiso adquirido con Pacto Global, con nuestros trabajadores y entorno, comprometiéndonos a respetar y ejecutar los desafíos pendientes en cada uno de sus diez principios, así como también mejorar las áreas que mostraron más debilidad en el desarrollo del presente informe, con el objetivo de ir creciendo como compañía en sus diferentes ámbitos de acción.



Celebración de nuestros trabajadores






Feliz Día de las Madres!

"Hoy celebramos a las Madres que trabajan en Gedes. Un doble esfuerzo de trabajar y ser madres a la vez, en un mundo cada vez es más competitivo y el tiempo se ha transformado en un capital. ¡Que tengan un bonito día!"









Empresa



Certificada






Red Chile
APOYAMOS

